

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**67393** HUELVA

Edicto

El Juzgado Mercantil (Huelva), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 2/2012 se ha dictado el 7/11/2016 auto acordando la conclusión del concurso.

2.- En la citada resolución se ha acordado el cese de las facultades del concursado y la extinción de la mercantil CERRAMIENTOS Y CUBIERTAS ONUBENSES, S.L.

3.- Se acuerda el cese de la Administración Concursal y la aprobación de cuentas presentadas por la misma.

4.- El presente edicto se publicará en el tablón del Juzgado y en el Registro Público Concursal, expidiéndose mandamientos al Registro Mercantil para la práctica de las anotaciones correspondientes.

5.- Contra el auto de conclusión no cabe interponer recurso alguno.

Huelva, 8 de noviembre de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160090923-1